



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

292

PRIMERO. Se declara Improcedente la Denuncia de Juicio Político presentada por MEXIN INTERMICH S.A. de C.V. en contra del Ciudadano Presidente Municipal de Coahuayana, Michoacán, de conformidad con lo establecido en el considerando cuarto del presente Dictamen.

SEGUNDO. Se dejan a salvo los derechos del aquí denunciante, a fin de que pueda ejercer su derecho ante la autoridad competente.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo, en los estrados del Palacio del Poder Legislativo, para conocimiento de las partes, así como el dictamen recaído del mismo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de febrero de 2026 dos mil veintiséis. -----



ATENTAMENTE

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BALTAZAR GAONA GARCIA.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. ABRAHAM ESPINOZA VILLA.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.**